



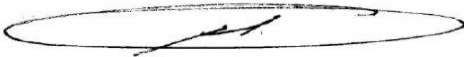
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 134

FECHA: 02 NOVIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00117-00	SILVIO ORTIZ DAZA	LIBRADO CHACÓN MUÑOZ	01-11-2022	AUTO RECHAZA DE PLANO POR COMPETENCIA TERRITORIAL

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DOS (2) DE NOVIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO